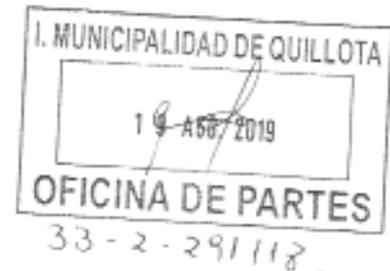


Quillota, lunes 19 de Agosto 2019

Señor Marcelo Merino
Director de Obras Municipales
Comuna de Quillota

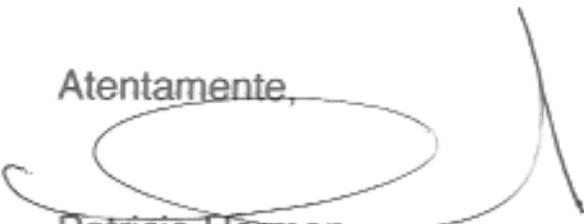


Obra en nuestro poder el Oficio Ordinario No 920/2019 dirigido a su persona y la Resolución Exenta No: 594/2019 del 05-04-19 suscrito por el Director Regional SAG de la región de Valparaíso, aludiendo al predio agrícola rol de avalúo del Servicio de Impuestos Internos N° 327-153, predio rústico acogido al DL 3516 de 1980 con diversas instalaciones industriales no permitidas.

En reciente visita inspectiva a la ciudad de Quillota quien suscribe pudo constatar que usted todavía no ejerce sus atribuciones legales para regularizar la situación resuelta por el SAG.

En vista de ello, agradeceré su acción administrativa dirigida al alcalde señor Luis Mella, conforme al mandato del artículo 148 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones para que esta autoridad superior proceda en consecuencia.

Atentamente,



Patricio Herman
presidente
Fundación Defendamos la Ciudad
Miembro del COSOC de la Contraloría General de la República

www.defendamoslaciudad.cl
patricioherman@hotmail.com
@p_herman

Copia señor Luis Mella, Alcalde de Quillota.